Gobierno de México | Educación Secretaría de Educación Pública | Bachillerato Nacional | DGB | Telebachillerato Comunitario

PROFESIOGRAMA DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO POR MÓDULO DE CONOCIMIENTO

TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

CRÉDITOS

Uladimir Valdez Pereznuñez
Director General del Bachillerato

Eva Bibiana Saavedra Romero
Directora Académica del Telebachillerato Comunitario

Fabian Acosta Arreguín
Jefe de Departamento de Seguimiento Académico a Modalidades Mixtas

Elaboración y diseño:
Lorena Elizabeth Galván Flores

Revisión:
Erick Daniel Nava Penilla – Jurídico DGB

Segunda Edición, 2026
Dirección General del Bachillerato
Av. Revolución 1425, Col. Campestre. Álvaro Obregón. C.P. 01040
Ciudad de México (CDMX)
Documento gratuito

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 4
1. INTRODUCCIÓN 5
2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL 6
3. TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 7
4. REFERENTE DEL PERFIL DOCENTE 8
4.1 Requisitos del perfil docente para el TBC 9
5. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL TBC 11
5.1 Programa de Actualización Docente 13
6. CONSIDERACIONES GENERALES 13
7. ENFOQUE PEDAGÓGICO 15
8. PERFILES PROFESIONALES GENERALES POR MÓDULO DE CONOCIMIENTO PARA EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 17
8.1 Módulo: Ciencia, Tecnología y Pensamiento matemático 17
8.2 Módulo: Filosofía, Historia y Sociedad 24
8.3 Módulo: Comunicación y Cultura 28

PRESENTACIÓN

El presente **"PROFESIOGRAMA DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO POR MÓDULO DE CONOCIMIENTO"** constituye un instrumento técnico-académico de carácter orientador para la evaluación y dictaminación de perfiles profesionales del personal docente que pretenda ingresar o participe en el servicio educativo de Telebachillerato Comunitario, conforme al Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), Modelo Educativo 2025 de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y la normativa vigente emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y la Dirección General del Bachillerato (DGB).

La presente disposición técnico-académica, en lo sucesivo Profesiograma, se expide con fundamento en las atribuciones conferidas a la Dirección General del Bachillerato en el artículo 19, numerales VIII y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y tiene por objeto regular los procesos de admisión del personal docente en el servicio educativo del Telebachillerato Comunitario, así como establecer los requisitos académicos mínimos que deberán observarse para tal efecto.

Asimismo, con base en el Convenio de colaboración celebrado entre la Federación y las Entidades Federativas, en el que se establece como atribución de las entidades la contratación del personal docente conforme a los criterios académicos determinados por la DGB, este documento funge como una herramienta técnico-académica y administrativa que integra, de manera organizada y sintética, las competencias, capacidades, saberes y perfiles profesionales deseables para quienes aspiran a desempeñarse como docentes en el Telebachillerato Comunitario. De igual forma, establece los requisitos académicos y las profesiones afines vinculadas con los saberes correspondientes a cada módulo de conocimiento, atendiendo las necesidades educativas de los contextos regionales y locales.

Para la integración de los perfiles profesionales de cada módulo de conocimiento se consultaron los catálogos de oferta educativa de diversas instituciones de educación superior; no obstante, debido a la actualización constante de dichos programas en función de las necesidades sociales, productivas y educativas, el presente documento estará sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas. Asimismo, no tendrá efectos retroactivos y será aplicable únicamente a las contrataciones realizadas a partir del ciclo escolar 2026-2027 y subsecuentes, salvo el apartado 5.1 al ser una obligación en corresponsabilidad que se mantiene vigente en las normativas aplicables hasta la fecha, en respeto al Federalismo, a la diversidad educativa y a las realidades regionales y locales.

1. INTRODUCCIÓN

La creación del Telebachillerato Comunitario (TBC) surge como respuesta a la estrategia establecida en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, con la finalidad de lograr: "mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para construir una sociedad más justa".[1] Para su implementación, se suscribieron convenios de colaboración entre los Gobiernos Estatales y el Gobierno Federal.

El servicio educativo del TBC es coordinado académicamente por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y la Dirección General del Bachillerato (DGB), mientras que la responsabilidad de su operación corresponde al Organismo Descentralizado que cada entidad federativa determine. En este contexto, la Nueva Escuela Mexicana (NEM) reconoce como una prioridad permanente la revalorización de la labor docente, al considerar que las y los docentes desempeñan un papel fundamental en la formación de las juventudes mexicanas. Por ello, resulta indispensable contar con personal altamente capacitado y con una sólida formación profesional que contribuya al máximo aprendizaje, al desarrollo integral de las y los estudiantes y al cumplimiento las metas educativas previstas para los próximos años.

Asimismo, la NEM describe la educación como un proceso que trasciende la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades. Su propósito es promover espacios formativos donde las y los estudiantes puedan conocerse, cuidarse, valorarse y reflexionar sobre su propia persona y su entorno; fortalecer valores éticos y democráticos; desarrollar habilidades para el diálogo y la convivencia; y participar en procesos de trabajo colaborativo que favorezcan su integración comunitaria y su contribución a la transformación social.[2] En concordancia con estos principios, la labor docente, en colaboración con la comunidad, favorece la generación de experiencias de aprendizaje significativas al vincular la escuela con el entorno de las y los estudiantes mediante los contenidos formativos. Además, la NEM plantea que los valores deben enseñarse a partir de experiencias formativas que promuevan la reflexión conjunta y propicien cambios profundos en la conciencia y el comportamiento del estudiantado. En este proceso, el personal docente desempeña un papel esencial al orientar el análisis crítico de las problemáticas comunes y fomentar la construcción de alternativas de solución. De igual manera, la evaluación se concibe como

[1] Pública, S. d. (2013). Programa Sectorial de Educación. *Diario Oficial de la Federación (DOF).* México: Secretaría de Gobernación (SEGOB).

[2] Pública, S.d. (2023). La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad en general. México: Coordinadora Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC).

una herramienta para la mejora continua, en la que el uso de instrumentos cualitativos permite identificar avances, fortalezas y áreas de oportunidad en las distintas dimensiones de la formación de las y los estudiantes.

Finalmente, la Nueva Escuela Mexicana se distingue por fortalecer la vinculación entre la escuela y la comunidad, promover un enfoque humanista, reconocer la relevancia de la labor docente, impulsar la innovación pedagógica y favorecer el desarrollo de las trayectorias educativas. Para alcanzar estos propósitos, otorga al profesorado autonomía didáctica para contextualizar los saberes establecidos en los programas de estudio, realizar adecuaciones pertinentes en el aula, aprovechar los recursos y herramientas disponibles en la comunidad y utilizar los resultados de la evaluación como base para la implementación de acciones de mejora.

2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

El marco jurídico del Estado Mexicano ha sido reformado para garantizar la Educación Media Superior. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del artículo 3, se enuncia: *"[…] la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. […] El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos."*

En concordancia con las obligaciones del Estado, según el artículo 73, fracción XXV, es facultad del Congreso: *"…establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, […], medias superiores; […] así como […] dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República…".*

Es importante mencionar que, las madres y los padres de familia o las personas tutoras del estudiantado tienen la responsabilidad de enviar a las y los menores de 18 años de edad a las instituciones educativas para recibir una educación de calidad. Asimismo, deben supervisar su proceso educativo al observar su progreso y desempeño, tal y cómo se establece en el artículo 31° constitucional.

3. TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

En la actualidad existen 3,289 centros educativos en 31 Estados de la República, exceptuando a la Ciudad de México.

El TBC está organizado con una estructura curricular modular del plan de estudios de la DGB con formación ocupacional básica, opción y modalidad mixta. La modalidad mixta y la opción educativa mixta, se diferencia del servicio de la educación presencial, modalidad escolarizada de la DGB, en el sistema modular, el número de submódulos y asignaturas, así como el porcentaje de mediación docente y estudio independiente; para el TBC el promedio de todos los componentes de formación es del 51% y 49% respectivamente. En lo demás, se determina que para este plan de estudio se tenga las mismas características, a saber: trayectoria curricular preestablecida, mediación docente obligatoria, espacio de mediación digital prescindible, plantel o espacio educativo en domicilio determinado, docente en espacio fijo, estudiante en espacio fijo, calendario fijo, instancia que evalúa y certifica la institución o servicio educativo del SEN, y el requisito para la certificación es el cumplimiento del plan de estudios; lo anterior con fundamento en el acuerdo secretarial 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades[3].

En consecuencia, el plan y programa de estudios opera, como se mencionó anteriormente, a través de un sistema modular, proponiendo una organización multi, inter y transdisciplinar en donde el proceso de enseñanza - aprendizaje parte de la vinculación de los saberes con la realidad, en donde las problemáticas, las necesidades o las situaciones reales en el contexto de cada localidad se convierten en objetos de transformación y problemas eje para su estudio. Debemos recordar que, se establece un proceso de enseñanza y de aprendizaje a partir de métodos basados en la experiencia, a cargo de una plantilla docente compuesta únicamente por tres figuras docentes, en la que una de ellas funge como responsable del Centro Educativo.

[3] Para conocer más al respecto se debe leer el Documento Base del Telebachillerato Comunitario y la Estructura curricular modular del plan de estudios de la DGB – Telebachillerato Comunitario Bachillerato, con formación ocupacional básica publicados en: https://dgb.sep.gob.mx/telebachillerato-comunitario

4. REFERENTE DEL PERFIL DOCENTE

Las personas aspirantes a formar parte del cuerpo docente del Telebachillerato Comunitario deberán acreditar cinco dominios, los cuales articulan los criterios e indicadores deseables para el desempeño docente en el marco de la Nueva Escuela Mexicana. Éstos expresan algunas de las actitudes, aptitudes, capacidades, características, conocimientos y cualidades esenciales requeridos para desempeñar la función docente con buenas prácticas:

1. Asume la identidad de su función. En el marco de la inclusión y el respeto a la diversidad, el personal docente se reconoce como el protagonista fundamental en la formación integral y contribuye a la excelencia educativa.

    a. Reflexiona sobre sus conocimientos, capacidades, aptitudes, actitudes, principios y valores personales y profesionales, afines a la función docente en Educación Media Superior.
    b. Distingue la importancia de la función docente como protagonista fundamental en la formación de las y los jóvenes para que consoliden una ciudadanía integral, acorde con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.
    c. Aplica los principios y valores establecidos en el Código de conducta de la institución en la que labora durante su práctica docente.
    d. Analiza la normatividad administrativa para el logro de los propósitos formativos de la Educación Media Superior.

2. Domina el currículo para la enseñanza y el aprendizaje. El contexto del estudiantado será fundamental para concretar el logro de los aprendizajes, a través de la transversalidad y la articulación con los contenidos del modelo educativo.

    a. Domina los contenidos, estrategias y métodos del currículo, identificando su interrelación con otras áreas del conocimiento para favorecer el aprendizaje significativo de las y los estudiantes.
    b. Emplea el enfoque pedagógico de la Educación Media Superior para facilitar experiencias significativas de aprendizaje de acuerdo con las áreas de acceso al conocimiento y su contexto escolar.

3. Planifica e implementa los procesos de enseñanza y de aprendizaje. A partir de los planes y programas de estudio, sus características y el contexto del estudiantado, genera ambientes de aprendizaje.

a. Estructura los procesos de enseñanza y de aprendizaje de forma integral e interdisciplinar de acuerdo con el plan y programas de estudio, considerando las características y contexto del estudiantado.
b. Implementa estrategias que generan situaciones de aprendizaje para el desarrollo integral del estudiantado.
c. Emplea estrategias que generen ambientes favorables para el aprendizaje promoviendo los derechos humanos y la cultura de la paz.
d. Aplica estrategias de evaluación con enfoque formativo, para el logro de aprendizajes significativos y la formación integral de las y los estudiantes.

4. Participa en el trabajo colegiado y en las actividades colaborativas de la comunidad escolar. Coadyuva en el fortalecimiento de una comunidad escolar participativa para las mejoras académicas, escolares y comunitarias.

    a. Colabora en espacios de trabajo colegiado para contribuir al fortalecimiento de una comunidad profesional.
    b. Con apoyo de la comunidad escolar, impulsa procesos de gestión y vinculación para la mejora continua del centro educativo, fomentando el respeto y el reconocimiento a la diversidad cultural y aplicando la perspectiva de género.

5. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función. Reflexiona y toma una postura crítica sobre su práctica, formación académica y habilidad socioemocional para orientar su trayecto formativo.

    a. Reflexiona su práctica docente, de forma individual y colectiva, para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.
    b. Construye su trayecto formativo, conforme al análisis y reflexión de su práctica, para la mejora continua de su función.

4.1 Requisitos del perfil docente para el TBC

La integración de la plantilla docente del Telebachillerato Comunitario estará sujeta a las siguientes especificaciones:

1. La persona postulante debe contar mínimamente con título y cédula profesional de nivel Técnico Superior Universitario o Licenciatura, expedidos por una institución educativa oficial o con Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE).

2. Las carreras de Técnico Superior Universitario y licenciaturas son la base para evaluar la afinidad del perfil deseable. Es importante mencionar que la formación disciplinar debe estar alineada con los requisitos del sistema modular del TBC. (Véase Tabla 1)

Tabla 1. Módulos de conocimiento del Telebachillerato Comunitario.

Módulos de conocimiento		
Ciencia, Tecnología y Pensamiento matemático	**Filosofía, Historia y Sociedad**	**Comunicación y Cultura**
Temáticas	**Temáticas**	**Temáticas**
Matemáticas	Historia	Lectura y redacción
Física	Filosofía	Literatura
Química	Economía	Inglés
Biología	Geografía social	Cultura
Ecología	Ética	Cultura digital
Tecnología	Derecho	Arte
Ciencias de la salud	Antropología/Sociología	Gestión cultural
Probabilidad y estadística	Metodología de la investigación	Inclusión y equidad
	Gestión de proyectos	

3. La experiencia docente constituirá un elemento complementario de valoración del perfil profesional; sin embargo, su ausencia no será impedimento cuando la persona aspirante acredite plenamente la formación disciplinar requerida. Preferentemente contar con dos años de experiencia en el nivel medio superior en el despliegue de asignaturas afines al módulo en que se desempeñará.
4. Para el módulo de Comunicación y Cultura, donde se requiere el conocimiento de la lengua inglesa, es importante mencionar que, en primera instancia, no es requisito obligatorio para el ingreso al servicio educativo; sin embargo, será exigible para su permanencia según lo descrito en las CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL TBC.
5. Actualización y regularización de su formación pedagógica y disciplinar (temáticas) obligatoria como se describe en las CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL TBC.

5. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL TBC

Con base en los requisitos establecidos para integrarse al cuerpo docente del Telebachillerato Comunitario (TBC), se presentan las consideraciones que orientan la evaluación y dictaminación de los perfiles profesionales, mismas que también son la base para que, cuando existan casos no previstos, se valore la afinidad de perfiles profesionales:

- Si la persona postulante no cuenta con una carrera de Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Ingeniería o Posgrado incluidos en este documento (Véase, Perfiles profesionales generales por módulo de conocimiento para el Telebachillerato comunitario) o para la correcta interpretación por cualquier circunstancia, la DGB, a través de la Dirección de Coordinación Académica (DCA) y la Dirección Académica del Telebachillerato Comunitario (DATBC), será quien realice la evaluación y dictaminación del perfil.
- El certificado de terminación de estudios completo con sellos y firmas, o en su defecto, tira de materias cursadas o Kardex, acompañado de su título o cédula profesional de la licenciatura o carrera de Técnico Superior Universitario, constituyen la documentación base para evaluar la afinidad del perfil deseable. En este sentido, las coordinaciones estatales son responsables de cotejar la validez oficial de la documentación que acredita los estudios y la identidad de la persona postulante. Asimismo, es importante señalar que la evaluación se llevará a cabo una vez que se cuente con el expediente completo y posteriormente se emitirá el dictamen.
- Para que una carrera de origen sea considerada afín para la impartición de alguno de los módulos de conocimiento del Telebachillerato Comunitario, su plan de estudios deberá contemplar al menos el 60 % de asignaturas relacionadas con los contenidos disciplinares (temáticas Tabla 1) correspondientes al módulo que se pretende impartir. En caso de no cumplir con este porcentaje, la persona aspirante podrá acreditar una acumulación de saberes adquiridos mediante otras trayectorias formativas, siempre que cuente con documentación oficial que compruebe una formación mínima de 500 horas o 50 créditos, conforme a lo señalado a continuación:

    a) Formación disciplinar extra de la carrera de origen con un máximo del 50% de temáticas para complementar la afinidad del perfil profesional que pueden provenir de cursos, talleres, seminarios, diplomados, especialidades

en los que se explicite la temática de la formación, las horas y/o los créditos otorgados por la misma.

b) Formación transversal en la que se considerará una ponderación del 10% para complementar la afinidad del perfil profesional. Puede provenir de las mismas formaciones del punto anterior y se consideran como formaciones transversales aquellas que tengan como objetivo mejorar la práctica educativa, así como aquellas que toquen elementos para el desarrollo de la formación socioemocional.

c) En caso de que la persona aspirante, por cualquier circunstancia, ya cuente con experiencia previa de ocho años en educación media superior impartiendo una asignatura afín al módulo para el que se postula o cuatro años en el servicio educativo de TBC, se considera una ponderación del 5% por concepto de antigüedad para complementar el perfil profesional.

d) En caso de complementar el perfil de origen con alguna o varias de las opciones anteriores, la suma de los elementos al porcentaje de la carrera de origen debe ser igual o mayor a una ponderación del 60%, lo que incluye las temáticas a desarrollar en cada módulo de conocimiento, la formación transversal y, en los casos que aplique, la antigüedad.

- El dictamen se emitirá bajo alguna de las siguientes categorías: “afín”, “afín condicionado” (requiere actualización disciplinar o pedagógica) y “no afín” (insuficiencia disciplinar). Se entenderá por “afín” la existencia de una correspondencia mínima del 60 % entre la formación profesional de la persona aspirante y los contenidos del módulo de conocimiento que pretende impartir. La categoría “afín condicionado” se asignará cuando la correspondencia disciplinar no alcance el porcentaje mínimo establecido; sin embargo, podrá valorarse favorablemente a partir de la formación complementaria acreditable como la formación transversal y/o la experiencia docente relacionada con el módulo de conocimiento correspondiente según sea el caso. Por su parte, la categoría “no afín” se determinará cuando la formación disciplinar, la práctica educativa, la formación complementaria y, cuando aplique, la antigüedad resulte insuficientes para acreditar la pertinencia del perfil profesional respecto del módulo de conocimiento solicitado.
- Por último, cuando la dictaminación explicite las temáticas que aún se necesita desarrollar por cualquier circunstancia, la persona aspirante contará con un año a partir de la emisión de la opinión técnica para fortalecer su perfil profesional, con la finalidad de garantizar una educación de excelencia para las y los estudiantes.

5.1 Programa de Actualización Docente

El personal docente que preste sus servicios en el Telebachillerato Comunitario tendrá la obligación de fortalecer y actualizar su formación disciplinar, pedagógica y profesional, particularmente en las áreas vinculadas con el módulo de conocimiento que imparta. Esta actualización deberá realizarse en un periodo máximo de un año contado a partir de la fecha de su contratación, de la emisión de la opinión técnica o, en última instancia, en casos específicos como aquellas personas que tienen más años de servicio en el TBC y que por cualquier circunstancia siguen sin fortalecer su perfil profesional, tendrán un año a partir de la publicación del presente documento. Para tal efecto, podrá participar en el Programa de Formación, Actualización y Capacitación de las Maestras y los Maestros en la Nueva Escuela Mexicana de la Educación Media Superior, así como en programas de formación ofrecidos mediante convenios con instituciones de educación superior facultadas para expedir certificaciones oficiales o, por ejemplo, las certificaciones en el idioma inglés, para el caso del módulo de Comunicación y Cultura, con valor curricular como las ofrecidas por la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI).

La acreditación de los procesos de actualización y formación se realizará mediante la presentación de documentos oficiales, tales como constancias, diplomas, certificados, certificaciones y microcredenciales, emitidos por las instancias correspondientes. Es importante aclarar que en caso de que la formación con la que se está fortaleciendo el perfil docente exceda el periodo de un año, también se reconocerán constancias parciales oficializadas y que su emisión esté dentro del periodo anteriormente mencionado; las constancias parciales deberán explicitar las temáticas o asignaturas que abonan al despliegue del módulo en el que se esté contratado y aquellas para el fortalecimiento de la práctica educativa y el despliegue de la formación socioemocional cuando así se requiera.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- Para casos extraordinarios de contratación, como: no contar con una persona docente académicamente afín en la comunidad, renuncias inesperadas, incapacidades, entre otras causas de fuerza mayor que no se contemplan en este documento, pero que pueden llegar a ocurrir, las entidades podrán asignar por un periodo inicial no mayor a seis meses, plenamente justificado y con previa autorización de la DGB, aquellos perfiles diferentes o no afines, lo anterior con la finalidad de no afectar el trayecto escolar del estudiantado.

- Aunque existe una amplia oferta profesionalizante en el área educativa, ésta no siempre es complementaria para cumplir la idoneidad en cuanto al perfil deseable para las y los docentes del TBC. En el caso específico de las maestrías en Educación, Ciencias de la Educación, Intervención Educativa, Innovación Educativa y demás equivalentes, adquieren relevancia para este servicio educativo cuando la o el docente en su licenciatura de origen ya cuenta con el perfil deseable y esta formación la utiliza para mejorar, principalmente, sus competencias docentes. Sin embargo, para un profesionista que no cuenta con el perfil deseable desde la licenciatura origen, una maestría de este tipo no abarcaría la afinidad debido a la insuficiencia de elementos disciplinares que se requieren para brindar una educación de excelencia a las y los estudiantes del Telebachillerato Comunitario.
- El personal docente adscrito a TBC deberá promover la transversalidad de los recursos socioemocionales en cada componente de formación que imparta, independientemente del módulo de conocimiento al que pertenezca. Para ello, los programas de estudio ya consideran algunos elementos del currículum ampliado; sin embargo, adicional a esto, se tienen destinadas dos horas a la semana para la Formación Socioemocional en la Estructura curricular modular del plan de estudios de la DGB - Telebachillerato Comunitario.
- La evaluación de perfiles profesionales se realizará bajo los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, igualdad de oportunidades, inclusión, interculturalidad y no discriminación.

7. ENFOQUE PEDAGÓGICO

Las maestras y maestros que presten sus servicios en el Telebachillerato Comunitario deben fomentar una formación integral en el estudiantado para desarrollar toda su potencialidad; por lo tanto, el grupo colegiado debe organizar el plan y los programas de estudio con actividades escolares que se alineen a una visión humanística, científica, artística, lúdica y crítica, de acuerdo con el nivel, tipo y modalidad educativa.

Asimismo, es necesaria la contextualización social, territorial, económica, lingüística y cultural específica de cada comunidad para los procesos de enseñanza y de aprendizaje, orientados a fomentar una educación integral tomando en cuenta sus necesidades, diferencias y expectativas, consecuentemente, la evaluación es un elemento más para fortalecer el aprendizaje y guardará congruencia entre lo que se enseña y lo que se evalúa.

Las orientaciones pedagógicas deben apegarse a los principios de la Nueva Escuela Mexicana:

1. Gestión escolar participativa y democrática. - promover nuevas formas de interacción, asumiendo y respetando las diferencias en los distintos actores educativos:
    a. Atender los cambios de la dinámica escolar, cuestionándose permanentemente y ponderando nuevas rutas de acción conforme a la NEM.
    b. Fomentar la cohesión social entre la escuela y la comunidad mediante la promoción de diversas maneras de participación.
    c. Valorar las experiencias y sugerencias de la comunidad escolar.
2. La práctica educativa en el día a día. – el personal docente es el actor fundamental para el logro de los aprendizajes del estudiantado, está al tanto de los principales temas y debates que conciernen a su práctica; por lo que, su labor del día a día se fundamente en los siguientes principios orientadores:
        a) Las y los adolescentes y jóvenes son sujetos activos en el desarrollo de sus potencialidades.
        b) Promover el trabajo colaborativo para fomentar una cultura física, apoyo emocional y desarrollo intelectual.
        c) Organizar el uso de información, estrategias, recursos, materiales para enriquecer las actividades escolares y promover diferentes experiencias de aprendizaje.

   d) Coherencia entre los valores, las propuestas, los objetivos y estrategias con el discurso, la práctica, el contenido y la forma en que se ejerce la función docente y directiva.

3. Diagnóstico de grupo. – es fundamental en la práctica docente considerar la información sobre la situación contextual del grupo, como punto de referencia para el desarrollo del curso, promoviendo las potencialidades del estudiantado.
4. Organización de los contenidos. – el personal docente, al contar con los saberes necesarios, debe adaptar las estrategias que pondrá en práctica dentro del salón de clase, abordando de manera crítica la planeación de acuerdo al contexto escolar[4].
5. Selección de estrategias metodológicas. – se requiere que las y los docentes construyan, diseñen y seleccionen diversas estrategias metodológicas que contribuyan al aprendizaje. Algunos principios orientadores para el diseño y la selección de estrategias son:
   a. Ponderar su experiencia docente y la reflexión sobre la práctica para el diseño y selección de estrategias.
   b. Considerar estrategias basadas en metodologías activas y participativas que dinamicen el trabajo y favorezcan la experimentación.
   c. Construir los aprendizajes de manera colectiva y con distintas fuentes de información para generar nuevos significados y edificar un saber social plural, responsable y ético.
   d. Promover las pausas activas, dirigidas al involucramiento del movimiento corporal y la ejercitación mental de las alumnas, los alumnos y el personal docente.
   e. Potenciar la autonomía del aprendizaje en el estudiantado.
   f. Contextualizar las actividades en el entorno de las alumnas y los alumnos.
6. Evaluación. – las y los docentes deben considerar la evaluación como un proceso de construcción para identificar las fortalezas y debilidades de los actores del desarrollo educativo. Esta evaluación debe orientarse hacia la mejora continua de las trayectorias formativas del estudiantado, y debe incluir un análisis del estado inicial de los aprendizajes, los aprendizajes obtenidos, y las habilidades y capacidades a potenciar.

[4] Consultar en: *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas,* SEMS, México, 2019.

8. PERFILES PROFESIONALES GENERALES POR MÓDULO DE CONOCIMIENTO PARA EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

En este apartado se enlistan los perfiles profesionales generales por cada módulo de conocimiento, mediante licenciaturas, ingenierías y posgrados.

8.1 Módulo: Ciencia, Tecnología y Pensamiento matemático

LICENCIATURA		
Actuaría; Actuaría Financiera; Actuario; Acuacultor; Acuacultura; Acuicultor; Acuicultura; Agroecología; Agrotecnológica; Administración Telemática; Aeroespacial; Aeronáutica; Agrícola; Agrícola Ambiental; Agrobiología; Agroecología; Agroindustrial; Agronomía; Agronomía Industrial; Agrónomo; Agrónomo Administrador; Agrónomo Fitotecnista; Agrónomo Horticultor; Agrotecnología; Alimentos; Alimentos Marinos; Ambiental; Análisis Clínicos; Análisis Espacial y con Biociencias; Análisis Espacial y Geoinformática;	Docencia de la Matemática: Educación para la Salud; Ecología; Ecología Ambiental; Ecología Marina; Ecólogo; Economía de la Salud; Educación con Especialidad en Matemáticas; Educación en Ciencias Naturales; Educación en Física; Educación en Matemáticas; Educación en Química y Biología; Educación Media con especialidad en Enfermería; Educación Media con Especialidad en Matemáticas; Educación Media con Especialidad en Ciencias Naturales; Educación Media en el Área de Ciencias Naturales; Educación Media en el Área de Matemáticas; Educación Media Superior con Especialidad en Ciencias Experimentales; Educación Media Superior con Especialidad en Ciencias Naturales;	Medicina de la Actividad Física y el Deporte; Medicina del Deporte y Rehabilitación; Medicina General; Medicina Interna; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Médico Cirujano; Médico Cirujano Dentista; Médico Cirujano Partero; Médico Cirujano y Homeópata; Médico Farmacéutico Biólogo; Médico General; Médico Homeópata; Médico Veterinario Zootecnista; Medio Ambiente; Metalurgia; Metalurgia y Materiales de Producción; Metalurgia y Minerales; Metalúrgica; Metalurgista y de Materiales; Microbiología; Microelectrónica; Minas; Minero Metalurgista; Nanotecnología e Ingeniería Molecular; Naval; Negocios Internacionales; Normalista con Especialidad en Biología;

Análisis Químico-Biológicos; Arquitectura; Arquitectura y Diseño Ambiental; Arquitectura y Paisaje; Audiología; Bacteriólogo Parasitólogo; Barcos; Barcos y Aeronaves; Biociencias; Bioética; Bioingeniería; Biología; Biología Área de Manejo de Recursos Naturales; Biología con Acentuación en Recursos Bióticos; Biología Experimental; Biología Genómica; Biología Marina; Biología Molecular; Biología Pesquera; Biología Sistemática y Recursos; Biología y Física; Biólogo; Biólogo Acuacultor; Biólogo Agropecuario; Biólogo Bromatólogo; Biólogo en Tecnología en Alimentos; Biólogo Marino; Biomédica en Alimentos Farmacéuticos; Biomédica Industrial; Biomedicina; Biomédico; Biónica; Bioprocesos; Bioquímica; Bioquímica Clínica; Bioquímica en Alimentos; Bioquímica Industrial; Bioquímico; Bioquímico Industrial; Biotecnología;	Educación Media Superior con Especialidad en Física; Educación Media Superior con Especialidad en Geografía; Educación Media Superior con especialidad en Matemáticas; Educación Media Superior Intercultural con Especialidad en Ciencias Naturales; Educación Media Superior Intercultural Especialidad en Matemáticas; Educación para la Salud; Educación Secundaria con Especialidad en Biología; Educación Secundaria con Especialidad en Física; Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas; Educación Secundaria con Especialidad en Química; Electricista; Eléctrico y Electrónico; Electromecánica; Electromecánico; Electrónica; Electrónica en Comunicaciones; Electrónica en Telecomunicaciones; Electrónica Industrial; Electrónica y Comunicación; Electrónica y Telecomunicaciones; Electrónico en Computación; Energética; Energías renovables; Enfermería; Enseñanza de las Matemáticas; Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria; Epidemiología; Estomatología; Farmacéutica; Farmacia; Farmacobiólogo;	Normalista con Especialidad en Ciencias Naturales; Normalista con Especialidad en Física; Normalista con Especialidad en Matemáticas; Normalista con Especialidad en Química; Nutrición; Nutrición Humana; Nutrición y Bienestar Integral; Nutrición y Ciencias de los Alimentos; Nutrición y Dietética; Oceanografía; Oceanología; Oceanólogo; Odontólogo; Organizaciones de la Salud; Ortopedia; Otorrinolaringología; Patología Clínica; Pedagogía con Especialidad en Ciencias Naturales; Pedagogía con Especialidad en Matemáticas; Pediatría; Pesquera; Petrolero; Petroquímico; Planeación del Desarrollo Rural; Planeación Territorial; Planeador Territorial o Urbanística; Procesos Ambientales; Producción Animal; Producción en Fitotecnia; Producción Vegetal; Profesor de Enseñanza Técnica Industrial; Profesor de Segunda Enseñanza (especialidad en Física y Química);

Biotecnología Acuícola; Biotecnología Ambiental; Biotecnología Genómica; Biotecnológico Ambiental; Biotecnólogo; Biotecnólogo Acuícola; Biotecnólogo Ambiental; Bromatólogo; Calidad Ambiental; Ciencias Agropecuarias; Ciencias Ambientales; Ciencias Atmosféricas; Ciencias Biológicas; Ciencias Computacionales; Ciencias con Especialidad en Hidrociencias; Ciencias con Especialidad en Ingeniería; Ciencias con Especialidad en Sistemas Ambientales; Ciencias con Especialidad en Sistemas de Calidad y Productividad; Ciencias con Especialidad en Sistemas Inteligentes; Ciencias de Datos; Ciencias de la Actividad Física y Salud; Ciencias de la Computación; Ciencias de la Educación con Acentuación en Enseñanza de las Ciencias Naturales; Ciencias de la Educación con Acentuación en Enseñanza de las Matemáticas; Ciencias de la Educación con Área de Ciencias Químico-Biológicas; Ciencias de la Educación con Especialidad en Químico Biológicas; Ciencias de la Educación con Terminal en Físico Matemáticas; Ciencias de la Informática; Ciencias de la Ingeniería;	Física; Física Aplicada; Física Aplicada a Finanzas; Física Matemáticas; Física y Matemáticas; Físico; Físico Industrial; Físico Matemático; Fisioterapia; Fitotecnista; Forestal; Fotogrametrista; Gastroenterología; Geociencias; Geodésico; Geofísica; Geografía; Geografía del Diseño de Asentamientos Humanos; Geógrafo; Geología; Geología Ambiental; Geólogo; Geólogo Mineralogista; Geomática; Gestión Ambiental; Gineco-Obstetricia; Hematología; Hidrobiología; Homeópata; Industrial Alimentaria; Industrial en Electrónica; Industrial Química; Industrial Textil; Industrial y de Sistemas; Infectología; Investigación Biomédica Básica; Investigación de Servicios de Medicina; Irrigación; Maestro Normalista con Especialidad en Biología; Maestro Normalista con Especialidad en Biología o ciencias naturales;	Profesor de Segunda Enseñanza con Especialidad en Física y Química; Profesor Especializado en Ciencias Químico-Biológicas; Profesora Especializada en Ciencias Químico-Biólogas; Promoción de la Salud; Química; Química Agrícola; Química Agrobiótica; Química Ambiental; Química Analítica; Química Bacteriología y Parasitología; Química Bacteriológica y Parasitológica; Química Clínica; Química de Alimentos; Química en Alimentos; Química Farmacéutica; Química Farmacéutica Industrial; Química Fitotecnia; Química Forestal; Química Metalúrgica; Química Orgánica; Química Textil; Químico; Químico Agrícola; Químico Bacteriólogo; Químico Bacteriólogo y Parasitólogo; Químico Biólogo; Químico Biólogo Agropecuario; Químico Biólogo con Especialidad en Análisis Clínicos; Químico Biólogo en Análisis; Químico Biólogo Parasitólogo; Químico Bromatólogo Químico en Alimentos; Químico Farmacéutico; Químico Farmacéutico Biólogo; Químico Farmacéutico Industrial;

Ciencias de la Ingeniería Electrónica; Ciencias de la Ingeniería en Electrónica; Ciencias de la Tierra; Ciencias Especialidad en Biotecnología; Ciencias Farmacéuticas; Ciencias Físico Matemáticas; Ciencias Genómicas; Ciencias Geofísicas; Ciencias Geonómicas; Ciencias Marítimas; Ciencias Matemáticas; Ciencias Naturales; Ciencias Químicas; Ciencias Químico-Biológicas; Ciencias Sociomédicas; Circuitos Lógicos; Cirujano; Cirujano Dentista; Cirujano Homeópata; Cirujano Partero; Cirujano Naval; Computación; Computación Aplicada; Comunicación y Electrónica; Comunicaciones Electrónicas; Comunicaciones en Eléctrica y Electrónica; Comunicaciones y Electrónica, Conservación y Manejo de Recursos Naturales; Control y Automatización; Desarrollo Sustentable; Desarrollo Urbano y Ecología; Dietética; Dietética y Nutrición; Diseño de Buques; Diseño de los Asentamientos Humanos; Diseño Industrial; Diseño Industrial e Innovación de Productos; Diseño Mecánico Naval;	Maestro Normalista con Especialidad Ciencias Naturales; Maestro Normalista con Especialidad en Física; Maestro Normalista con Especialidad en Física y Química; Maestro Normalista con Especialidad en Matemática; Maestro Normalista con Especialidad en Matemáticas; Maestro Normalista con Especialidad en Química; Manejo de Agroecosistemas; Manejo de Recursos Forestales; Manejo de Recursos Naturales; Manejo Integral Forestal; Marítimas; Matemática Educativa; Matemáticas; Matemáticas Aplicadas; Matemáticas Aplicadas y Computación; Matemáticas Computacionales; Matemáticas Educativas; Matemáticas en Sistemas Computacionales; Matemáticas Financieras; Matemáticas y Economía; Matemático; Mecánica Automotriz; Mecánica Electricista; Mecánica y Civil; Mecánico Administrador; Mecánico Automotriz; Mecánico Electricista; Mecánico Electricista Electromecánico; Mecánico Industrial; Mecánico Industrial en Térmica Metalurgia; Mecatrónica; Medicina;	Químico Fármaco Biólogo; Químico Farmacobiólogo; Químico Industrial; Químico Parasitólogo; Químico Petrolero; Recursos Naturales; Recursos Naturales y Agropecuarios; Robótica; Robótica Industrial; Salud pública; Sistemas Ambientales; Sistemas Costeros; Sistemas Inteligentes; Sistemática y Recursos; Software; Técnico Profesional Universitario Químico; Tecnología; Telemática; Terapia física; Topografía y Geodésica; Topográfica y Geodésica; Topógrafo; Topógrafo Fotogrametrista; Topógrafo Geodésico; Transmisiones; Transporte; Traumatología; Urbanismo y Medio Ambiente; Urbano y Ecología; Urgencias Médicas; Vehículos de Motores; Veterinaria y Ciencias Animales; Zootecnia.

INGENIERÍAS		
Acuacultura; Acuicultura; Aeroespacial; Aeronáutica; Aeronaves; Agrícola; Agrícola Ambiental; Agroalimentos; Agrobiológica; Agroecología; Agroindustrial; Agronomía; Agronomía Fitotecnista; Agrónomo; Agrónomo Administrador; Agrónomo con Especialidad en Parasitología; Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola; Agrónomo en Sistemas Pecuarios de Zonas Áridas; Agrónomo Especialista en Desarrollo Rural; Agrónomo Fitotecnia; Agrónomo Fitotecnista; Agrónomo Horticultor; Agrónomo Industrial; Alimentos; Alimentos Marinos; Ambiental; Análisis de Decisiones; Arquitecto; Automatización; Automotriz; Barcos; Barcos y Aeronaves, Bioingeniería; Biología Agropecuaria; Biomédica; Biomédica Básica; Biomédico; Biónica;	Electrónica en Comunicaciones; Electrónica y Telecomunicaciones; Electrónico; Electrónico en Computación; Electrónico en Planta y Mantenimiento; Empresarial Agropecuario; Energía; Energías Renovables; Farmacéutica; Farmacéutico Industrial; Física; Físico; Físico Matemático; Fitotecnia; Forestal; Geociencias; Geodésica; Geofísica; Geógrafo e Hidrógrafo; Geohidrología; Geología; Geológica; Geólogo del Petróleo; Hidráulica; Hidrobiología; Hidrobiólogo; Hidrología; Hidrológica; Hortícola; Horticultor; Industrial; Industrial Administrador; Industrial Alimentaria; Industrial Alimentarias; Industrial Eléctrica; Industrial Electrónica; Industrial en Alimentos; Industrial en Electrónica; Industrial en Manufactura; Industrial en Producción;	Pesquero en Métodos y Artes de la Pesca; Petrolera; Procesos Ambientales; Procesos Organizacionales; Química; Química Agrícola; Química Industrial; Química Metalúrgica; Química Petrolera; Químico; Químico Agrícola; Químico Biólogo; Químico Bromatólogo; Químico en Sistemas; Químico Farmacéutico Biólogo; Químico Fármaco Biólogo; Químico Industrial; Químico Metalúrgico; Químico y de Sistemas; Recursos Naturales Renovables; Redes; Robótica Industrial; Sistemas; Sistemas Ambientales; Sistemas Computacionales; Sistemas Costeros; Sistemas de Computación; Sistemas Productivos; Sistemas y Tecnologías de la Información; Sistemática y Recursos; Software; Tecnología; Tecnología Ambiental; Tecnologías de la Información; Telecomunicaciones; Telemática; Térmica; Textil;

Bioprocesos; Bioquímica; Bioquímica en Alimentos; Bioquímica Industrial; Bioquímico; Bioquímico en Alimentos, Bioquímico Industrial; Biotecnología; Biotecnológica; Biotecnólogo; Cibernética; Cibernética en Sistemas Computacionales; Cibernética y en Sistemas Computacionales; Cibernética y Sistemas Computacionales; Ciencias del Mar; Ciencias Marítimas; Civil; Civil de Estructuras; Civil de la Construcción; Computación; Comunicaciones; Comunicaciones y Electrónica; Control y Automatización; Demografía Estadística; Desarrollo de Software; Desarrollo e Innovación Empresarial; Desarrollo Sustentable; Desarrollo Urbano y Ecología; Ecología Ambiental; Economía Agrícola; Eléctrica; Eléctrica Electrónica; Electricista, Eléctrico, Eléctrico Electrónico, Electromecánica; Electromecánico; Electromecánico en Planta y Mantenimiento; Electromecánico en Producción; Electrónica;	Industrial estadística; Industrial Mecánico en Térmica; Industrial Química; Industrial Textil; Industrial y de Procesos; Industrial y de Servicios; Industrial y de Sistemas; Industrias Alimentarias; Industrias Alimentarias e Industrial; Informática; Ingeniero Industrial Alimentarias; Instrumentación; Irrigación; Manejo de Recursos Forestales; Manejo de Recursos Naturales; Mantenimiento Industrial, Manufactura; Matemática; Matemáticas; Matemáticas Financieras; Materiales; Mecánica; Mecánica Automotriz; Mecánica y Civil; Mecánico; Mecánico Administrador; Mecánico Agrícola; Mecánico Electricista; Mecánico en Térmica; Mecánico Naval; Mecatrónica; Metal Mecánica; Metalmecánica; Metalurgia; Metalurgia y Minerales; Metalúrgica; Meteorólogo; Minas y Metalurgia; Nanotecnología; Nuclear; Oceánica; Pesquera; Pesquerías Opción Acuicultura;	Textil en Acabados; Textil Físico; Topografía y Fotogrametría; Topografía y Geodésica; Topográfico; Topógrafo; Topógrafo y Geodesta; Transporte; Urbano Ambiental; Urbano y Ecología; Vehículos de Motor; Vehículos de motores; Zootecnia; Zootecnista.

POSGRADOS QUE FORTALECEN EL PERFIL DE ORIGEN
Maestría en Análisis Espacial y Geoinformática;
Maestría en Biociencias;
Maestría en Biología;
Maestría en Bioquímica;
Maestría en Biotecnología;
Maestría en Calidad Ambiental;
Maestría en Ciencias;
Maestría en Ciencias de Datos;
Maestría en Ciencias Biológicas;
Maestría en Ciencias con Especialidad en Biotecnología;
Maestría en Ciencias con Especialidad en Hidrociencias;
Maestría en Ciencias con Especialidad en Ingeniería;
Maestría en Ciencias con Especialidad en Ingeniería Energética;
Maestría en Ciencias con Especialidad en Sistemas Ambientales;
Maestría en Ciencias con Especialidad en Sistemas de Calidad y Productividad;
Maestría en Ciencias con Especialidad en Sistemas Inteligentes;
Maestría en Ciencias de la Ingeniería;
Maestría en Ciencias de la Ingeniería Electrónica;
Maestría en Ciencias de los Materiales;
Maestría en Ciencias de los Materiales, Polímeros y Materiales;
Maestría en Ciencias del Agua;
Maestría en Ciencias en Desarrollo Sostenible;
Maestría en Ciencias Física;
Maestría en Ciencias Físico-Matemáticas;
Maestría en Ciencias Fisicomatemáticas;
Maestría en Ciencias Matemáticas;
Maestría en Ciencias Químicas;
Maestría en Demografía;
Maestría en Enfermera;
Maestría en Enfermería;
Maestría en Estadística Aplicada;
Maestría en Estadística Experimental;
Maestría en Farmacobiología;
Maestría en Ingeniería Automotriz;
Maestría en Matemáticas Aplicadas;
Maestría en Medicina;
Maestría en Medicina Social;
Maestría en Mercadotecnia;
Maestría en Odontología;
Maestría en Polímeros y Materiales;
Maestría en Química;
Maestría en Salud Familiar y Comunitaria.

8.2 Módulo: Filosofía, Historia y Sociedad

LICENCIATURAS		
Actuación; Administración; Administración Gubernamental; Administración Gubernamental y Políticas Públicas Gubernamentales; Administración Industrial; Administración Pública; Administración Pública y Ciencias Políticas; Administración Pública y Ciencias Sociales; Administración y Ciencias Políticas; Administración y Ciencias Sociales; Administración y Planeación Educativa; Administrador en Ciencias Políticas; Análisis Político; Análisis Político y Medios de Información; Antropología; Antropología Física; Antropología Histórica; Antropología Histórico Cultural; Antropología Social; Antropología Social y Cultural; Antropología y Estudios de la Cultura; Antropológica Social; Antropológica Social Ciencias de la Familia; Arqueología; Ciencias Administrativas; Ciencias de la Comunicación con Especialidad en Ciencias Sociales; Ciencias de la Educación; Ciencias de la Educación con Acentuación en Enseñanza de las Ciencias Histórico-Sociales;	Educación con especialidad en Ciencias Sociales; Educación en Pedagogía; Educación en Psicopedagogía; Educación Indígena; Educación Media con Especialidad en Ciencias Sociales; Educación Media con Especialidad en Historia; Educación Media con Especialidad en Sociales; Educación Media con Especialidad psicología educativa; Educación Media en el Área de Ciencias Sociales; Educación Media en Historia; Educación Media en la Especialidad en Educación Cívica y Social; Educación Media Especializada en Historia y Civismo; Educación Media Superior con Especialidad en Ciencias Sociales; Educación Media Superior con Especialidad en Historia; Educación Media Superior Intercultural; Educación Secundaria con Especialidad en Historia; Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria; Educación y Desarrollo Humano; Educación y Docencia Educativa; Educativa y Psicopedagogía; Enseñanza Centrada en el Aprendizaje; Enseñanza en Historia;	Sociología Política; Sociología Rural; Teología; Teoría Económica; Trabajo Social; Trabajo Social Escolar; Trabajo Social y Promotor de la Comunidad.

Ciencias de la Educación con Acentuación en Planeación; Ciencias de la Educación con Acentuación en Tecnología Educativa; Ciencias de la Educación con Énfasis en Ciencias Sociales y en Psicología Educativa; Ciencias de la Educación con Especialidad en Ciencias Sociales; Ciencias de la Educación con opción o Especialidad en Ciencias Sociales; Ciencias de la Familia; Ciencias del Comportamiento; Ciencias del Comportamiento Humano; Ciencias del Hombre; Ciencias Empresariales; Ciencias Geonómicas; Ciencias Humanas; Ciencias Jurídicas; Ciencias Políticas; Ciencias Políticas y Administración Pública; Ciencias Políticas y Administración Pública Comercial; Ciencias Religiosas; Ciencias Sociales; Ciencias Sociales y Desarrollo Regional; Ciencias y Tecnología de la Educación; Comercio Exterior; Comercio Exterior y Legislación; Comercio Internacional; Comunicación Social; Consultoría Jurídica; Criminología; Demografía; Derecho; Derecho Burocrático; Derecho Canónico; Derecho de América del Norte; Derecho de las Finanzas Públicas;	Enseñanza en Historia y Epistemología; Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria; Estudios de Género; Estudios Humanísticos; Estudios Humanísticos y Sociales; Estudios Internacionales; Estudios Latinoamericanos; Estudios Políticos y de Gobierno; Estudios Políticos y Gobierno; Estudios Socioterritoriales; Etnografía; Etnohistoria; Etnología; Filosofía; Filosofía Social y Política; Filosofía y Ciencias; Filosofía y Ciencias Sociales; Filosofía y letras; Formación Cívica y Ética; Geografía; Geografía Humana; Geografía Social; Gestión Intercultural para el Desarrollo; Gestión y Desarrollo Rural; Gestión y Desarrollo Social; Gestión y Evaluación Educativa; Historia por Épocas; Historia por Especialidades; Historia Universal Contemporánea; Gobierno y Administración Pública; Gobierno y Asuntos Públicos; Gobierno y Gestión Pública; Historia; Historia de Humanidades; Historia de la Antropología; Historia de los Asentamientos Humanos; Historia de México; Historia de Países;	

Derecho Económico; Derecho Empresarial; Derecho Internacional; Derecho y Ciencias Sociales; Derecho y Género; Derechos Humanos y Garantías; Desarrollo Comunitario; Desarrollo Comunitario en Administración Municipal; Desarrollo Económico; Desarrollo Económico Regional; Desarrollo Educativo; Desarrollo Educativo Institucional; Docencia en el área de Ciencias Sociales y Humanidades; Docencia para la Educación Media Superior; Docencia Tecnológica; Desarrollo Humano; Desarrollo Humano en la Organización; Desarrollo Humano para la Sustentabilidad; Desarrollo Regional; Desarrollo Rural; Desarrollo Rural y Gestión Intercultural; Desarrollo y Gestión Intercultural; Diseño de los Asentamientos Humanos; Docencia; Economía; Economía Agrícola; Economía Agrícola y Agronegocios; Economía Internacional; Economía Política; Economía y Finanzas; Economía y Gobierno; Educación; Educación Basada en Competencias; Educación Cívica; Educación con Especialidad en Formación Cívica y Ética;	Historia del Arte; Historia General; Historia Humana; Historia y Estudios de Humanidades; Historia y Filosofía; Historia y Sociedad Contemporánea; Humanidades; Humanidades y Filosofía; Intervención Educativa; Letras e Historia Hispánica; Lógica; Maestro Normalista con Especialidad en Pedagogía; Negocios Internacionales; Normalista con Especialidad en Ciencias Sociales; Normalista con Especialidad en Historia; Pedagogía; Planeación del Desarrollo Rural; Planeación Territorial; Política y Gestión Social; Políticas Públicas; Prevención y Manejo de Adicciones; Producción Animal; Promotor de la Comunidad; Psicología en Ciencias Humanas; Psicología en el Área Social; Psicología Integral; Psicología Social; Psicología Social de Grupos e Instituciones; Psicopedagogía; Relaciones Comerciales; Relaciones Humanas; Relaciones Internacionales; Social; Sociología; Sociología de la Comunicación y Educación; Sociología de la Educación;	

POSGRADOS QUE FORTALECEN EL PERFIL DE ORIGEN
Maestría en Administración e Impartición de Justicia
Maestría en Administración Pública y Gobierno
Maestría en Análisis Político y Medios de Información
Maestría en Antropología y Estudio de las Culturas
Maestría en Antropología y Estudios de la Cultura
Maestría en Ciencias del Comportamiento
Maestría en Ciencias del Hombre
Maestría en Ciencias Sociales
Maestría en Derecho
Maestría en Derecho Internacional
Maestría en Derechos Humanos y Garantías
Maestría en Desarrollo Humano en la Organización
Maestría en Docencia en Educación Superior de Filosofía
Maestría en Economía
Maestría en Economía y Política Pública
Maestría en Estudios de Género
Maestría en Estudios Humanísticos
Maestría en Estudios Internacionales
Maestría en Estudios Jurídicos
Maestría en Estudios Latinoamericanos
Maestría en Estudios para la Paz y del Desarrollo
Maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo
Maestría en Estudios Políticos y Sociales
Maestría en Filosofía
Maestría en Filosofía de la Ciencia
Maestría en Filosofía y Letras
Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos
Maestría en Historia
Maestría en Humanidades
Maestría en Humanidades en el Área de Historia
Maestría en Ingeniería en Análisis de Decisiones
Maestría en Innovación Educativa
Maestría en Práctica Docente
Maestría en Psicología
Maestría en Sociología
Maestría en Sociología de la Educación
Maestría en Teología
Maestría en Teoría Económica

8.3 Módulo: Comunicación y Cultura

LICENCIATURAS		
Actuación; Administración de Empresas Turísticas; Administración de la Hospitalidad; Administración de Recursos Turísticos; Administración Hotelera y Negocios Turísticos; Administración Turística; Administración y Desarrollo Turístico; Administración de Turismo Rural; Antropología; Antropología Lingüística; Antropología Social; Antropología Social y Cultural; Arte; Arte Dramática; Arte Teatral; Arte y Diseño; Arte y Patrimonio Cultural; Artes; Artes Audiovisuales; Artes Cinematográficas; Artes Digitales; Artes Dramáticas; Artes Escénicas; Artes Gráficas; Artes Musicales; Artes Plásticas; Artes Plásticas con área en Pintura; Artes Plásticas en Escultura; Artes Visuales; Artes Visuales en Comunicación y Diseño Gráfico; Artes Visuales en Pintura; Artes Visuales en Plásticas; Artesanías Manuales; Ciencias de la Comunicación;	Diseño de la Información; Diseño de la Información Visual; Diseño Gráfico; Diseño de la Comunicación Gráfica; Docencia de Idiomas; Docencia de la Lengua y Literatura; Docencia del Idioma Inglés; Docencia en Idiomas; Dramaturgia; Educación; Educación a Distancia; Educación en el área de Español y Literatura; Educación en Español; Educación en Lengua y Literatura; Educación Indígena; Educación Media con Especialidad en Español; Educación Media Especializado en Inglés; Educación Media Superior con Especialidad en Español; Educación Media Superior Intercultural; Educación Secundaria con Especialidad en español; Educación y Desarrollo Humano; Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación; Enseñanza de la Lengua Materna; Enseñanza de la Lengua y Literatura; Enseñanza del Español y Literatura; Enseñanza del inglés; Enseñanza del Inglés Español; Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria; Escenografía; Escultura; Español; Estética y Arte;	Lengua y Literaturas Modernas; Lenguaje; Lenguas; Lenguas Clásicas; Lenguas Extranjeras; Lenguas Hispanas; Lenguas Hispánicas; Lenguas Modernas; Lenguas Modernas Aplicadas; Lenguas Modernas en Español; Letras; Letras Bíblicas; Letras Clásicas; Letras e Historia; Letras e Historia Hispánica; Letras Españolas; Letras Hispanas; Letras Hispánicas; Letras Hispanoamericanas; Letras Humanas; Letras Inglesas; Letras Latinoamericanas; Letras Mexicanas; Letras y Periodismo; Lingüística; Lingüística Aplicada; Lingüística Aplicada en Traducción; Lingüística y Literatura; Lingüística y Literatura Hispánica; Lingüística y Literatura Hispánicas; Literatura; Literatura Dramática y Teatro; Literatura Hispánica; Literatura Hispanoamericana; Literatura Hispanomexicana; Literatura Iberoamericana; Literatura Latinoamericana;

Ciencias de la Comunicación en Publicidad; Ciencias de la Educación; Ciencias de la Educación con Especialidad en Tecnología Educativa; Ciencias de la Familia; Ciencias de la Información; Ciencias de la Lengua con Acentuación en Traducción e Interpretación; Ciencias del Arte y Gestión Cultural; Ciencias Humanas; Ciencias y Artes para el Diseño; Ciencias y Técnicas de la Comunicación; Ciencias y Tecnologías de la Comunicación; Comunicación; Comunicación Académica; Comunicación Colectiva; Comunicación Educativa; Comunicación en Información; Comunicación Gráfica, Comunicación Humana; Comunicación Multimedia; Comunicación Organizacional; Comunicación Social; Comunicación Visual; Comunicación y Medios de Información; Comunicación y Periodismo; Comunicación y Relaciones Públicas; Comunicación y Tecnología Educativa; Cultura Popular; Desarrollo Humano; Desarrollo Humano para la Sustentabilidad; Desarrollo Turístico; Desarrollo y Gestión Intercultural; Dirección de Empresas Turísticas; Diseño de Información;	Estudios Humanísticos; Estudios Humanísticos y Sociales; Estudios Latinoamericanos; Estudios Literarios; Estudios Visuales; Estudios Visuales Hispánicas; Estudios y Gestión de la Cultura; Etnografía; Etnohistoria; Etnología; Filología; Filología y Literatura; Filosofía y Letras; Filosofía y Literatura; Gestión de Empresas Turísticas; Gestión Intercultural para el Desarrollo; Gestión Turística; Historia de Humanidades; Historia de las Artes Plásticas; Historia del Arte; Historia y Estudios de Humanidades; Humanidades; Humanidades y Filosofía; Idiomas; Instructor Certificado en Lengua Inglesa; Intercultural; Intérprete Traductor; Lengua; Lengua Inglesa; Lengua y Cultura; Lengua y Lenguas Hispanas; Lengua y Lingüística Aplicada; Lengua y Literatura; Lengua y Literatura Española; Lengua y Literatura Españolas; Lengua y Literatura Hispánicas; Lengua y Literatura Hispanoamericana; Lengua y Literaturas Hispanas; Lengua y Literaturas Hispánicas; Lengua y Literaturas Hispanoamericanas;	Literatura y Ciencias del Lenguaje; Literatura y Filosofía; Literatura y Letras; Literatura y Lingüística; Literaturas Hispánicas; Lógica; Medios de Comunicación Social; Mercadotecnia en Turismo; Normalista con Especialidad en Español; Normalista con Especialidad en Inglés; Pedagogía; Pedagogía con Especialidad en Español; Pedagogía con Especialidad en Literatura; Periodismo; Periodismo e Información; Periodismo y Comunicación; Periodismo y Comunicación Colectiva; Periodismo y Medios de Información; Periodismo y Redacción; Plataformas de Aprendizaje en Línea; Producción Publicitaria; Publicidad; Publicidad e Imagen; Publicidad y Relaciones; Publicidad y Relaciones Públicas; Reportero Gráfico; Teatro; Teología; Trabajo Social; Traducción y Didáctica del Inglés; Turismo; Turismo Alternativo; Turismo Cultural; Turismo y Hotelería.

POSGRADOS QUE FORTALECEN EL PERFIL DE ORIGEN
Maestría en Antropología y Estudios de la Cultura
Maestría en Ciencias de la Comunicación
Maestría en Ciencias en Comunicación
Maestría en Ciencias Sociales
Maestría en Enseñanza de la Lengua Materna
Maestría en Enseñanza del inglés
Maestría en Estudios Humanísticos
Maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo
Maestría en Estudios Turísticos
Maestría en Estudios Visuales
Maestría en Filosofía
Maestría en Filosofía y Letras
Maestría en Humanidades
Maestría en Letras
Maestría en Letras Clásicas
Maestría en Letras Españolas
Maestría en Letras Latinoamericanas
Maestría en Letras Mexicanas
Maestría en Letras Modernas
Maestría en Letras Modernas en Lengua Alemana
Maestría en Lingüística
Maestría en Lingüística Aplicada
Maestría en Literatura Comparada
Maestría en Turismo

CURSOS AFINES A LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS QUE FORTALECEN EL PERFIL DE ORIGEN
Cambridge ESOL Exam
Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI)
Competence and Performance in Language Teaching: Implications for Teachers Education
In-Service Certificate in English Language
Instructor Certificado en Lengua Inglesa
Intérprete Traductor
Teacher´s Training Course
Teaching Knowledge Test Teaching Training
Test of English
Test of English as a Foreign Language (TOEFL)

Los perfiles profesionales contenidos en el presente documento tienen carácter enunciativo y no limitativo. La DGB podrá valorar otros perfiles profesionales que, mediante el análisis de su trayectoria académica y del contenido curricular correspondiente, acrediten afinidad disciplinar con el módulo de conocimiento respectivo.

Cuando una denominación de licenciatura, ingeniería o posgrado no coincida de manera literal con las previstas en el presente profesiograma, podrá realizarse un análisis de equivalencia académica considerando el plan y programa de estudios correspondiente.

La DGB podrá revisar y actualizar el presente profesiograma cuando existan modificaciones al Marco Curricular Común y a la oferta educativa de las instituciones de educación superior.

PROFESIOGRAMA DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO POR MÓDULO DE CONOCIMIENTO

TELEBACHILLERATO COMUNITARIO